



NACIONES  
UNIDAS

EP

UNEP(DEPI)/MED IG.23/18



UNEP



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL MEDIO AMBIENTE  
PLAN DE ACCIÓN PARA EL MEDITERRÁNEO

17 de octubre de 2017  
Original: inglés

20ª reunión ordinaria de las Partes Contratantes del  
Convenio para la Protección del Medio Marino  
y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos

Tirana (Albania), 17 a 20 de diciembre de 2017

### **Tema 5 del programa: Sesión ministerial**

**Aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible centrada en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: contaminación y diversidad biológica**

**Nota de antecedentes para los debates ministeriales de la COP 20**

Por motivos ambientales y de ahorro, la tirada del presente documento es limitada. Se ruega a las delegaciones que lleven sus ejemplares a las reuniones y no soliciten copias adicionales.

PNUMA/PAM  
Atenas, 2017

## **Nota de la Secretaría**

A raíz de las conclusiones de las reuniones de la Mesa 83.<sup>a</sup> (Tirana, Albania, 25-26 de octubre de 2017) y 84.<sup>a</sup> (Atenas, Grecia, 19-20 de junio de 2017) sobre el tema de la 20.<sup>a</sup> reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos (COP 20), y el respaldo del tema de la sesión ministerial de la COP 20 durante la reunión de los puntos focales del Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM) (Atenas, Grecia, 12-15 de septiembre de 2017), la secretaría ha preparado la nota de antecedentes adjunta para los debates ministeriales de la COP 20.

El documento adjunto propone el contexto para la sesión, teniendo debidamente en cuenta los cambios de mayor relevancia a nivel mundial y la aplicación de documentos estratégicos pertinentes del Convenio de Barcelona del Plan de Acción para el Mediterráneo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Convenio de Barcelona-PNUMA/PAM), y sugiere preguntas para facilitar las intervenciones y el debate de los ministros y los jefes de delegación durante la sesión ministerial del 19 de diciembre de 2017.

*Aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible centrada en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: contaminación y diversidad biológica*

**Nota de antecedentes para la sesión ministerial de la COP 20**

**Avances en el plano mundial para implementar las metas y los objetivos relacionados con la contaminación y la diversidad biológica**

1. La 20.<sup>a</sup> reunión ordinaria de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona llega en un momento decisivo para el desarrollo sostenible global y el futuro de la región mediterránea, centrado en la consecución de los objetivos y las metas mundiales de transformación acordados a nivel internacional como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los documentos estratégicos del Convenio de Barcelona-PNUMA/PAM adoptados durante la COP 19. Esta es la etapa inicial de ejecución, seguimiento y cooperación que allanará el camino hacia el futuro que deseamos.

2. En el plano mundial, durante 2017 han tenido lugar una serie de grandes acontecimientos que son relevantes para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que hacen hincapié en cuestiones relacionadas con los océanos y el medio ambiente, como la contaminación y la diversidad biológica. Estos acontecimientos incluyen (en orden cronológico):

i) la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible (Nueva York, Estados Unidos de América, 5-9 de junio de 2017). El PNUMA/MAP registró seis compromisos de adoptar medidas durante la Conferencia, y las Partes Contratantes enviaron muchas más de manera conjunta o con aportaciones de la secretaría del Convenio de Barcelona-PNUMA/PAM;

ii) la reunión del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible (Nueva York, Estados Unidos de América, 10-19 de julio de 2017) con el tema “La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución”, que se centró, entre otros aspectos, en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (ODS 14), y en el que 43 países presentaron sus exámenes nacionales de carácter voluntario. Los procesos pertinentes para la aplicación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025, como el examen por homólogos simplificado, pueden concebirse como un nexo entre el plano nacional y el mundial;

iii) la cuarta sesión del Comité Preparatorio establecido en virtud de la resolución 69/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas: Elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (Nueva York, Estados Unidos de América, 10-21 de julio de 2017), cuyo resultado final tendrá profundas repercusiones en la gobernanza de los océanos, muy importante para nuestra región y estrechamente vinculado con la labor para alcanzar la meta 11 de Aichi en el Mediterráneo;

iv) la conferencia “Nuestro océano, un océano para la vida” (Malta, 5-6 de octubre de 2017), que ofreció un nivel extraordinario de compromisos y resultados pertinentes para la consecución del ODS 14, también en la región mediterránea (437 compromisos concretos y cuantificables; promesas de contribuciones por un valor de 7.270.361.251 EUR; 2.554.234 kilómetros cuadrados adicionales de zonas marinas protegidas); y

v) la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Nairobi, Kenya, 4-6 de diciembre de 2017) con una serie de sesiones de alto nivel que tratará el tema general “Por un planeta sin contaminación” y promocionará “El Compromiso por un Planeta Limpio”, un conjunto de

compromisos públicos para acabar con la contaminación en todas sus formas. Con este propósito, la campaña “Beat Pollution” ha registrado en su web y sus redes sociales más de 529.000 compromisos individuales para limpiar el planeta desde el 17 de octubre de 2017.

3. Estos acontecimientos han dejado patente la necesidad de abordar el desarrollo sostenible con un enfoque holístico e integrado. Han generado mayor interés en los retos del desarrollo sostenible y ambiental a escala mundial, pero también a nivel regional y nacional. Asimismo, constituyen pasos concretos en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el ODS 14 en especial. En la actualidad, se presta particular atención a la adopción de medidas, tal como demuestran los procesos de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, la conferencia “Nuestro océano, un océano para la vida” y la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. La contaminación y la diversidad biológica ocupan un lugar prominente en estas reuniones y en los compromisos pertinentes. Por lo tanto, la COP 20 brinda una ocasión oportuna para demostrar la importancia que otorga nuestra región al cumplimiento de los compromisos relacionados con la contaminación y la diversidad biológica, a fin de proteger el medio ambiente y contribuir al desarrollo sostenible.

4. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente presentó en febrero de 2017 la campaña Mares Limpios (#MaresLimpios) con el objetivo de promover la participación de los gobiernos, el público en general, la sociedad civil y el sector privado en la lucha contra la basura plástica marina, y hacer frente a la causa subyacente de la basura marina apuntando a la producción y el consumo de plástico no recuperable y de un solo uso. Una serie de actores mediterráneos se han unido a la campaña, demostrando su compromiso de adoptar medidas para conseguir un mar Mediterráneo sin basura marina.

#### **Convenio de Barcelona-PNUMA/PAM: el marco regional para implementar las metas y los objetivos relacionados con la contaminación y la diversidad biológica**

5. La Agenda 2030 acoge con beneplácito la cooperación de comisiones y organizaciones regionales y subregionales en el seguimiento y la revisión, ofreciendo valiosas oportunidades para el aprendizaje entre pares, entre las que se incluyen los exámenes de carácter voluntario, el intercambio de mejores prácticas y el debate de objetivos compartidos. Asimismo, insta a los estados a identificar el foro regional más adecuado para su participación. La Agenda 2030 alienta a los estados a desarrollar respuestas nacionales ambiciosas para su aplicación general. También otorgan gran importancia a los exámenes periódicos e inclusivos sobre el progreso, a nivel subnacional y nacional, dirigidos e impulsados por los países.

6. El Convenio de Barcelona-PNUMA/PAM y sus Protocolos, la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 como documento estratégico orientativo para todos los asociados y partes interesadas, las estrategias regionales y los planes de acción adoptados por el sistema, así como las medidas específicas aplicadas por las Partes Contratantes, tienen el objetivo de controlar y evitar la contaminación marina y proteger los ecosistemas marinos y costeros.

7. Así pues, el sistema del Convenio de Barcelona-PNUMA/PAM brinda un marco institucional, reglamentario y de ejecución inigualable que contribuye a la consecución del ODS 14 de manera coherente entre regiones. Gracias a sus componentes y trabajo temático, el sistema del Convenio de Barcelona-PNUMA/PAM proporciona orientación y apoyo directo a las Partes Contratantes para que adopten medidas efectivas y adecuadas a fin de aplicar los protocolos pertinentes, cumplir los objetivos ecológicos sobre contaminación y basura, diversidad biológica e hidrografía costera aprobados en 2012 y garantizar el buen estado medioambiental del mar Mediterráneo y sus costas.

8. En lo que respecta a la contaminación del Mediterráneo, el sistema del Convenio de Barcelona-PNUMA/PAM ha evolucionado desde la etapa inicial diseñada para ayudar a las Partes Contratantes a calificar y cuantificar los niveles, fuentes y efectos de la contaminación marina hasta

convertirse en un amplio sistema que guía y ayuda a las Partes Contratantes a evitar y reducir la contaminación en las zonas marinas y costeras. Los cinco protocolos sobre contaminación, la elaboración de programas de acción estratégicos para combatir la contaminación procedente de fuentes terrestres o marinas, la adopción de planes regionales sobre sustancias tóxicas y sectores específicos con medidas y calendarios jurídicamente vinculantes, y los planes de acción nacionales constituyen un exhaustivo conjunto de compromisos cuya ejecución da lugar a una reducción considerable de la contaminación marina en la región mediterránea. Al abordar los retos de la contaminación (incluida la basura marina), se han generado importantes compromisos regionales de prevención a través de un consumo y una producción sostenibles, por lo que también se ha desarrollado un enfoque más amplio e integrado sobre las medidas para evitar y reducir la contaminación. Como ejemplo de las repercusiones concretas de su trabajo, el sistema PAM ha apoyado junto con sus asociados la eliminación ecológicamente racional de 930 toneladas de bifenilo policlorado (PCB) en tres países del Mediterráneo en 2016. Continúan los trabajos para poner en marcha nuevas intervenciones de importancia a fin de ayudar a los países a completar sus inventarios de reservas de mercurio y contaminantes orgánicos persistentes y a eliminar 2.000 toneladas de fenciclidinas/contaminantes orgánicos persistentes y 30 toneladas de mercurio para 2022.

9. Las evaluaciones de las cargas de contaminantes que llegan de manera directa o indirecta al mar Mediterráneo, realizadas en los años 2003, 2008 y 2013, indican una reducción clara y constante de los valores de emisión de contaminantes clave, como, por ejemplo, una reducción del 98% de los hidrocarburos poliaromáticos entre 2003 y 2013, una reducción del 94% las emisiones de mercurio durante el mismo periodo, así como una reducción considerable de las emisiones de otros metales pesados, entre los que figuran el plomo, el zinc y el cromo (81%, 89% y 88%, respectivamente). No obstante, la presión ejercida por las fuentes terrestres sigue siendo elevada. En concreto, el tratamiento de residuos y aguas residuales, el sector energético, la industria química, la industria de los minerales y la producción de metales parecen ser los sectores que necesitan mayor atención, con miras a mejorar su desempeño ambiental y evitar y reducir las cargas de contaminantes. Dado que la legislación vigente relacionada con el cumplimiento y la aplicación se centra en herramientas tradicionales de mando y control de la contaminación, los países deben promover instrumentos económicos de reducción y prevención de la contaminación como un medio complementario y eficaz para garantizar dicha reducción. Los procesos de inspección medioambiental deben reforzarse. Se debe evaluar el cumplimiento de los requisitos de permisos y aplicarlos.

10. Cada vez se dedica más atención a la basura marina en la agenda internacional debido a sus repercusiones muy negativas sobre el medio marino y costero, especialmente en la región del Mediterráneo. La adopción del pionero Plan Regional sobre la Gestión de los Desechos Marinos en el Mediterráneo, el primer instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial, y su eficiente ejecución representan un modelo a seguir para otras regiones. Este plan se ha mencionado en varios acontecimientos regionales y mundiales importantes, entre ellos las reuniones y los acuerdos del G-7 y el G-20 de 2017. En 2016, las Partes Contratantes acordaron reducir la basura de las playas en un 20% para 2024. Este objetivo requiere un compromiso concreto y una colaboración efectiva en todos los niveles.

11. En términos de diversidad biológica, si bien el Mediterráneo solo cubre el 0,7% de la superficie oceánica de la Tierra, es una de las principales reservas de diversidad biológica marina y costera, con un 28% de especies endémicas, un 7,5% de la fauna marina mundial y un 18% de su flora marina. Las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona se han comprometido a vigilar y evaluar los indicadores comunes de la diversidad biológica y proteger o mejorar la diversidad biológica del Mediterráneo, entre otras cosas, mediante la designación y la gestión de zonas especialmente protegidas. Al ofrecer asistencia a las Partes Contratantes para cumplir sus obligaciones con arreglo a los artículos 4 y 10 del Convenio de Barcelona y el Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo e implementar el Programa de Acción Estratégico para la Conservación de la Diversidad Biológica en la Región Mediterránea (SAP BIO), se han elaborado y adoptado varios planes de acción y estrategias regionales que velan por la protección

de especies de flora y fauna amenazadas o en peligro y la gestión sostenible de recursos naturales. Las Partes Contratantes también han establecido la lista de zonas especialmente protegidas de importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) para promover la cooperación en la gestión y la conservación de espacios naturales, entre los que se incluyen las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, así como en la protección de especies en peligro y sus hábitats. Asimismo, las Partes Contratantes han acordado una hoja de ruta para el establecimiento de una red coherente e integral de zonas marinas protegidas bien gestionadas con el fin de alcanzar la meta 11 de Aichi en el Mediterráneo, que respalda el programa inicial de trabajo regional para las zonas costeras y marinas protegidas en el mar Mediterráneo, incluida las zonas de alta mar.

12. La diversidad biológica costera y marina del mar Mediterráneo es elevada de acuerdo con todos los indicadores. Una característica importante de la diversidad biológica marina del Mediterráneo es su elevado nivel de endemismo, en el que un 20-30% de las especies son autóctonas únicamente de este mar y pueden llegar incluso al 90% en determinados grupos, como en el caso de las aves marinas nidificadoras. El mar Mediterráneo también acoge importantes hábitats, entre los que se cuentan las praderas marinas, las estructuras coralinas, las dunas de arena, las lagunas y los humedales costeros. Pese a su importancia para los ecosistemas marinos, la salud humana y las actividades socioeconómicas, la diversidad biológica del Mediterráneo se enfrenta a múltiples presiones antropogénicas que afectan a su estado ecológico y ponen su conservación en peligro. Se han registrado efectos negativos en las poblaciones de diferentes especies, entre las que se incluyen aves marinas y costeras, mamíferos marinos, peces cartilagosos (muchos de ellos a punto de extinguirse en el Mediterráneo), tortugas marinas y otras especies. Algunas de estas especies, como la foca monje, han alcanzado niveles de población peligrosamente bajos y su supervivencia resulta cuestionable si no se adoptan medidas inmediatas para conservarlas. Los hábitats marinos y costeros también sufren el efecto de las actividades humanas. Tal como indicaban el Informe del Estado del Medio Marino y Costero del Mediterráneo de 2012 y el Informe sobre el Estado de la Calidad del Mediterráneo de 2017, los principales problemas que requieren respuestas políticas y de gestión más coordinadas a fin de frenar la tendencia a la degradación de los ecosistemas mediterráneos incluyen: el desarrollo y la expansión costera; la contaminación química; la eutrofización; la basura marina; el ruido marino; las especies alóctonas invasoras; la explotación excesiva de las poblaciones de peces; la integridad del fondo marino; las condiciones hidrográficas; las redes alimentarias marinas; así como sus efectos acumulativos, agravados por el cambio climático y sus consecuencias.

13. Una evaluación reciente (mayo de 2016) del estado de aplicación del programa mediterráneo para las zonas costeras y marinas protegidas ha demostrado que los países del Mediterráneo han logrado avances significativos durante el periodo 2010-2016. Ejemplos de estos avances son el gran aumento de declaraciones de zonas marinas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en zonas geográficas. En diciembre de 2016, existían 915 emplazamientos protegidos por declaraciones nacionales e internacionales. La zona marina en la que se aplican medidas de conservación es de cerca de 180.000 km<sup>2</sup>, lo que supone un 7,14% de la superficie del mar Mediterráneo. Las aguas de las costas septentrionales y la cuenca occidental del Mediterráneo están mejor protegidas que en otras regiones. El 90,05% de la superficie total cubierta por zonas marinas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en zonas geográficas se encuentra en aguas de la Unión Europea. Las zonas sin capturas o plenamente protegidas (en las que están prohibidas todas las actividades extractivas y destructivas, salvo las necesarias para el seguimiento científico) representan solo el 0,04% del mar Mediterráneo (976 km<sup>2</sup>), un porcentaje mucho menor que la cobertura global del 1,4%.

14. A fin de alcanzar los objetivos de conservación y uso sostenible a nivel regional y mundial, es necesario acelerar los trabajos para conseguir la meta 11 de Aichi de conservar de manera eficaz y equitativa al menos el 10% de las zonas costeras y marinas del Mediterráneo hasta 2020 y, a partir de entonces, estudiar la posibilidad de aumentar esta cobertura, en particular, en el mar abierto, todavía mal representado, a través de la red ZEPIM, las zonas de restringidas de pesca y otras medidas

eficaces de conservación basadas en zonas geográficas. Para ello, es crucial potenciar la cobertura de zonas marinas protegidas en las aguas mediterráneas, mediante la identificación y la cartografía de hábitats, para así aumentar la complementariedad y la representatividad de estas zonas y crear oportunidades sólidas de cooperación norte/sur y sur/sur; y es fundamental realizar todos los esfuerzos necesarios para garantizar una gestión efectiva, equitativa y eficiente de la totalidad de emplazamientos actuales de zonas marinas protegidas, potenciando también las prácticas de gestión conjunta de estas zonas por las partes interesadas a fin de lograr una gestión eficaz y sostenible y una buena gobernanza.

### **Resultados previstos del debate**

15. Entre los resultados previstos del debate se incluyen:

- mayor compromiso con el Convenio de Barcelona y sus instrumentos, por ejemplo, mediante la ratificación y la entrada en vigor de sus Protocolos;
- cooperación regional mejorada en relación con la contaminación y la diversidad biológica y en el marco de la aplicación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025;
- compromisos voluntarios para alcanzar el ODS 14 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;
- muestras de los logros regionales obtenidos en el ámbito de la reducción de la contaminación, como la basura marina, y la conservación de la diversidad biológica, mediante las zonas marinas protegidas y las ZEPIM;
- Elaboración de un discurso y mensajes políticos sobre el Mediterráneo, como material para futuros procesos internacionales y regionales;
- renovación de compromisos para reforzar la ejecución de planes de acción nacionales y compromisos regionales, entre los que se incluye la coordinación a nivel nacional, con instrumentos nacionales que apliquen los convenios mundiales pertinentes, haciendo especial hincapié en las herramientas y los enfoques, como instrumentos económicos y un consumo y una producción sostenibles;
- mayor inclusión de las partes interesadas y la sociedad civil, así como el sector privado, en la aplicación de planes de acción y otros instrumentos pertinentes;
- intercambio de buenas prácticas y promoción de soluciones, comunicación, educación y sensibilización pública con respecto a la contaminación y la diversidad biológica, como marco para la cooperación con las partes interesadas;
- acogida del Programa MED financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), reconociendo su importancia para el Mediterráneo al reducir la contaminación y proteger la diversidad biológica a nivel nacional y reforzar la gobernanza y la cooperación regional, e invitando a otros donantes a que unan sus esfuerzos para que la iniciativa logre sus objetivos;
- cumplimiento coherente en el Mediterráneo de los compromisos regionales y mundiales en el ámbito de la reducción y la prevención de la contaminación marina y la conservación y la gestión de la diversidad biológica, especialmente en relación con los ecosistemas vulnerables.

### **Preguntas sugeridas para las declaraciones de los ministros**

16. Se invita a los ministros a que fundamenten sus intervenciones en torno a las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué papel juegan la reducción y la prevención de la contaminación marina y la protección y la conservación de la diversidad biológica en la consecución del ODS 14 en el Mediterráneo?
- b) ¿Qué experiencias y buenas prácticas de su país contribuyen al logro del ODS 14 en el Mediterráneo, especialmente en lo relativo a la contaminación y la diversidad biológica en el marco del Convenio de Barcelona?

- c) ¿Qué opciones estratégicas, prioridades y herramientas innovadoras, como la colaboración con el sector privado, debe considerar el sistema del Convenio Barcelona-PNUMA/PAM con el fin de ayudar a las Partes Contratantes a alcanzar el ODS 14 y los objetivos de contaminación y diversidad biológica?